

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA- MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE
COMERCIO NACIONAL- SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL-
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL-**

208° 159° y 19°

Caracas, 20 de diciembre de 2018

AVISO OFICIAL

Se le informa a los interesados y al público en general, que ya se encuentra a la venta el Boletín de la Propiedad Industrial N° 590, conformado por VI Tomos, con fecha de publicación del **día jueves 20 de diciembre del año 2018**, cuya vigencia comienza a partir del **día viernes 21 de diciembre de 2018**, de tal manera que los lapsos de vigencia del presente Boletín, se computarán a partir del día hábil siguiente a la entrada en vigencia, quedando estos establecidos de la siguiente forma:

INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

1.- El lapso de quince (15) días para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, por decisiones de solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales, y patentes, publicadas en el Boletín N° 590, vence el día **jueves 17/01/2019**.

CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN

2.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales, y patentes, publicadas como devueltas de forma y de fondo, en el Boletín N° 590, vence el día **jueves 07/02/2019**.

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS MARCAS

3.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas y nombres comerciales, publicadas como solicitadas en el Boletín N° 590, vence el día **jueves 07/02/2019**.

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES

6.- El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín N° 590, vence el día **lunes 25/03/2019**.

CANCELACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS REGISTRALES

7.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas y patentes concedidas en el Boletín N° 590, vence el día jueves **07/02/2019**.

PUBLICACIÓN EN PRENSA

8.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en el diario del **PERIÓDICO DIGITAL DEL SAPI**, las solicitudes de patentes y marcas, notificadas en el Boletín N° 590, vence el día jueves **21/02/2019**

Publíquese,

Amado E. Maestri Loyo



AMADO ENRIQUE MAESTRI LOYO
Registrador de la Propiedad Industrial

Designado mediante delegación contenida
en Resolución No. 005 de fecha 12 de Julio de 2018,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
No. 41.438 de fecha 12 de Julio de 2018.